Ayuntamiento de Sevilla la Nueva de Sevilla la Nueva

Expediente nº: 314/2021
Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado
Asunto: Contratación del suministro, mediante renting, de dos vehículos para la Policía local de Sevilla la Nueva (Madrid)

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, D. Asensio Martinez Agraz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva con NIF núm. 20252462L.

De otra parte D. Manuel Rodríguez Ferrer con NIF. 20245870M en representación de la empresa ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA con NIF. núm. A12363529, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de Valencia s/n – Travesía Valencia, C.P. 12006 Castellón, correo electrónico mabonet@andacar2000.com.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Contratación del suministro, mediante renting, de dos vehículos para la Policía Local de Sevilla la Nueva (Madrid)

Procedimiento de contratación: abierto simplificado

Tipo de tramitación: Ordinaria

Código CPV: 34114100-0 (4x 4 hibrido)

Valor estimado del contrato: **59.503,68 euros**

Lote 1:

Tipo vehículo	Precio vehículo mensual (sin IVA)	Meses	Número vehículos	Total 1año (sin IVA)
Todo terreno	1239.66	48	1	14876.03

Lote 1:

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 59.503,68 euros

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 71.999,31 euros

Duración de la ejecución: 48 meses

RODRIGUEZ FERRER, MANUEL (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 25/08/2021
HASH: f6e2e66845695529 3bc040dfb3dfc7e

Asensio Martínez Agraz (2 de 2)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 25/08/2021
HASH: c48c4e2a93bc33e5937f82407986b6a5

Cód. Validación: 5XE22RHNSKQPD3553THMQPHN3 | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2021, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

Documento	**Fecha/N.º**	**Observaciones**
Propuesta de contratación del Servicio Policía Local	11.05.2021	
Informe de Secretaría	13.05.2921	
Resolución de Alcaldía	19.05.2021	
Pliego prescripciones técnicas	11.05.2021	
Pliego de cláusulas administrativas	21.06.2021	
Informe de fiscalización previa	21.06.2021	
Resolución de Alcaldía	22.06.2021	
Anuncio de licitación	22.06.2021	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A/B» y propuesta de adjudicación	20.07.2021	
Requerimiento al licitador	21.07.2021	
Informe Propuesta de Secretaría	30.07.2021	
Informe de fiscalización previa	16.08.2021	
Resolución de adjudicación	23.08.2021	
Anuncio de Adjudicación	23.08.2021	
Constitución de garantía definitiva	30.07.2021	

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: Suministro, en la modalidad de renting, de Vehículo TOYOTA RAV4 MY21 220H e-CVT (AWD-i) 5P LUXURY, para el servicio de Policía Local de Sevilla la Nueva, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente,

Cód. Validación: 5XE22RHNSKQPD3553THMQPHN3 | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de **69.913,20 euros**.

Importe mensual del arrendamiento	Importe mensual del mantenimiento y otros	Importe mensual del seguro	Importe IVA	Importe total mensual	IMPORTE TOTAL (48 MESES) IVA INCLUIDO
735,00 €	367,50 €	122,50 €	231,53 €	1.456,53 €	69.913,20 €

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 48 meses, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTA. D. Manuel Rodríguez Ferrer en representación de la empresa ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5XE22RHNSKQPD3553THMQPHN3 | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3